

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4214

Guayaquil - Ecuador - Lunes 22 de Mayo de 1995

Precio S/.500

MERIDIANO.- 21

0000012

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO:
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
CADROMELL S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CADROMELL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de febrero de 1995, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-002851 el 24 de Abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 8.220 el 9 de mayo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor César Augusto Delgado Portalanza, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% en numerario.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de Cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

Guayaquil, 17 de mayo de 1995
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE
LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.